

LA TRADICIÓN APOSTÓLICA DE HIPÓLITO

1. Introducción

Ya pusimos por escrito, de la manera más conveniente, lo referente a los dones que Dios, según su voluntad, concedió a los hombres, atrayéndose hacia sí aquella imagen suya que de él se había alejado.

Ahora, movidos por la caridad hacia todos los santos, llegamos al punto culminante de la tradición propia de las Iglesias, a fin de que, quienes han recibido la buena doctrina, guarden la tradición que ha subsistido hasta el presente, tal como la exponemos, y conociéndola sean consolidados en ella –recientemente hay quien se ha apartado de la misma por ignorancia o debido a los ignorantes. Que el Espíritu Santo dé su plena gracia a los que tienen una fe recta y sepan, quienes están al frente de las Iglesias, de qué manera deben transmitir y guardar todas estas cosas.

Las ordenaciones - La Eucaristía - Los estamentos eclesiales

2. Los obispos

Será ordenado obispo aquél que, siendo irreprochable, haya sido elegido por todo el pueblo. Una vez dado su nombre y aceptado, todo el pueblo se reúne, en domingo, con los presbíteros y diáconos, junto a los obispos presentes. Con el consentimiento de todos, éstos le impondrán las manos. Los presbíteros están presentes, sin hacer nada. Todos guardan silencio, orando en su corazón para que descienda el Espíritu. Después de esto, uno de los obispos presentes, a petición de todos, imponiendo la mano al que es ordenado obispo, orará diciendo:

3. Oración de la ordenación episcopal

Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo,
Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo,
que habitas en lo más alto
y fijas tus ojos en la pequeñez,
que lo conoces todo antes que exista,
tú, que has dado las normas de tu Iglesia
por la palabra de tu gracia,
que has predestinado desde el principio
el linaje de los justos (descendientes) de Abraham,
que has establecido dirigentes y sacerdotes
y no has dejado tu santuario sin que haya quien lo sirva;
tú, que desde el principio del mundo
has querido ser glorificado
en los que has escogido,
derrama también ahora
el poder que procede de ti,
el Espíritu soberano,
el que diste a tu amado Hijo Jesucristo,
el que él donó a sus santos apóstoles,
que establecieron tu Iglesia en todo lugar
como santuario tuyo,
para gloria y alabanza incesante de tu nombre.
Padre, que conoces todos los corazones,
concede a este siervo tuyo,
que elegiste para el episcopado,
que apaciente tu santa grey
y ejerza ante ti el supremo sacerdocio
de manera irreprochable
sirviéndote día y noche,
que sea siempre agradable en tu presencia
y ofrezca los dones de tu santa Iglesia,
que tenga, en virtud del espíritu del supremo sacerdocio,
el poder de perdonar los pecados
según tu mandato,
que distribuya los cargos, según tu precepto,
y que desate toda atadura

por el poder que diste a los apóstoles,
que te complazca por su mansedumbre
y la pureza de su corazón,
ofreciéndote un perfume agradable,
por tu Hijo Jesucristo,
por quien te sea dado
la gloria, el poder y el honor,
con el Espíritu Santo,
ahora y por los siglos de los siglos. Amén.

* * *

7. Los presbíteros

Cuando se ordena a un presbítero, el obispo le impondrá la mano sobre la cabeza –lo tocarán también todos los presbíteros– y se expresará, de la manera como se ha dicho para el obispo, orando y diciendo:

Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo,
así como te fijaste en tu pueblo elegido
y mandaste a Moisés que eligiera ancianos,
que llenaste del Espíritu
que diste a tu siervo,
dirige tu mirada sobre este siervo tuyo
y concédele
el Espíritu de gracia
y el de consejo que es propio del presbítero,
para que con corazón puro
sostenga y gobierne a tu pueblo santo.
Concede, pues, ahora, a este siervo tuyo,
el Espíritu de tu gracia,
y consérvale también íntegro en nosotros.
Haznos dignos, así, al llenarnos de él,
de servirte con sinceridad de corazón,
alabándote por medio de tu Hijo Jesucristo,
por quien te sea dada la gloria y el poder,
con el Espíritu Santo,
en tu santa Iglesia,
ahora y por los siglos de los siglos. Amén.

8. Los diáconos

Cuando se ordena a un diácono, se le elegirá de manera parecida a lo dicho anteriormente y le impondrá las manos sólo el obispo de la forma indicada. Al ordenar a un diácono, sólo el obispo impondrá la mano, porque no es ordenado para el sacerdocio sino en función del ministerio del obispo, para que haga lo que él le ordene.

Efectivamente, no participa del consejo del clero, sino que es aquél que es solícito e indica al obispo cuanto conviene. No recibe el espíritu común del presbiterio, del cual participan los que son presbíteros, sino que le es dado bajo la potestad del obispo. De ahí que sólo el obispo ordena al diácono. Pero sobre el presbítero, también los presbíteros imponen las manos, a causa del espíritu común y semejante de su oficio. Aunque el presbítero por sí solo, no tiene sino el poder de recibirlo, pero no de darlo. Por eso no instituye a los clérigos. Sin embargo, en la ordenación del presbítero, se asocia al gesto, mientras que sólo el obispo ordena.

Sobre el diácono dirá así:

Oh Dios, que creaste todas las cosas
y las has ordenado con tu Palabra,
Padre de nuestro Señor Jesucristo,
a quien enviaste para servir,
según tu voluntad,
y nos reveló tus designios;
concede el Espíritu de gracia y de solicitud

a este siervo tuyo,
que elegiste para servir en tu Iglesia
y para presentar en tu santuario
aquellos que serán ofrecidos
por medio del que goza del sumo sacerdocio,
de manera que sirviéndote irreprochablemente
y con pureza de costumbres,
alcance el grado de un orden superior;
y que te alabe y glorifique
por medio de tu Hijo Jesucristo Nuestro Señor,
por quien te sea dada la gloria,
el poder y la alabanza,
con el Espíritu Santo,
ahora y siempre
por los siglos de los siglos. Amén.

9. Los confesores

Si un confesor ha sido encarcelado por el nombre del Señor, no se le impondrán las manos para el diaconado o para el presbiterado. Por su confesión, tiene el honor del presbiterado. Pero si se le instituye obispo, se le impondrá la mano.

Pero si se da el caso de un confesor que no ha sido conducido en presencia de la autoridad, ni ha sufrido arresto, ni encerrado en la cárcel, ni condenado a cualquier otra pena, sino que sólo ocasionalmente ha recibido despecho por el nombre del Señor y castigado a una pena doméstica –pero si, con todo, ha dado confesión– se impondrán las manos sobre él para cualquier oficio para el que sea digno.

El obispo dará gracias como se ha dicho más arriba. En modo alguno es necesario que pronuncie las mismas palabras que antes mencionamos, preocupado por decirlas de memoria, dando gracias a Dios, sino que cada uno elevará las preces según su capacidad. Si uno tiene capacidad para orar con determinada suficiencia y con una oración solemne, bueno será. Pero si uno, al orar, profiere con moderación la súplica, no se pondrán obstáculos a que lo haga así, mientras ore de acuerdo con la sana ortodoxia.

10. Las viudas

Cuando se instituye a una viuda, no recibirá la ordenación, sino que se la designará con este nombre. Si su marido hubiera muerto desde hace mucho tiempo, se la instituirá. Pero si no hiciera mucho tiempo que su marido hubiera muerto, no será aún digna de crédito. Si es anciana, se la tendrá a prueba durante un tiempo. A menudo las pasiones envejecen a la par que la persona que les ha dado cobijo. La viuda será instituida por la palabra sola y se unirá a las demás. No se impondrá la mano sobre ella, porque no ofrece la oblación ni es cosa suya el servicio litúrgico. La ordenación se lleva a cabo para con el clero, a causa de su servicio litúrgico. La viuda es constituida con vistas a la oración y ésta es común a todos.

11. El lector

El lector es instituido cuando el obispo le entrega el libro, puesto que no se le imponen las manos.

12. La virgen

A una virgen no se le impondrá la mano. Lo que hace de ella una virgen es su propósito.

13. El subdiácono

Al subdiácono no se le impondrá la mano. Se le designará para que acompañe (ayudando) al diácono.

14. Los dones de curación

Si alguien dice “he recibido la gracia de curación en una revelación” no se le impondrá la mano. Su mismo obrar manifestará si hubiera dicho la verdad.